**CUESTIONARIO DE CONSULTA SOBRE EXILIO DE PERIODISTAS EN LAS AMÉRICAS Y SU IMPACTO EN LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) elaborará un informe sobre el creciente exilio de periodistas en las Américas, resaltando su impacto en el derecho a la libertad de expresión y prensa, el acceso a la información pública y la democracia.

El objetivo de este informe es identificar y visibilizar las causas subyacentes que impulsan a las y los periodistas y comunicadores al exilio, principalmente relacionados con la violencia e impunidad y con el debilitamiento de las instituciones democráticas y el cierre de los espacios cívicos. Asimismo, tiene como propósito evaluar el impacto de esta tendencia en la libertad de expresión y otros derechos fundamentales. Especialmente, la afectación a la diversidad y el pluralismo informativo y al derecho de acceso a información de interés público, a partir de la expansión de “zonas de silencio mediático”. Finalmente, el informe formulará recomendaciones a los Estados para abordar estos desafíos.

En este marco, la Relatoría Especial invita a los Estados, organizaciones de la sociedad civil, periodistas y medios de comunicación, personas defensoras de derechos humanos, investigadores e instituciones académicas, y otras personas interesadas, a remitir información que consideren relevante sobre el tema.

En particular, la Relatoría quisiera recibir información sobre los siguientes aspectos:

En relación con el ***contexto regional de exilio de periodistas en las Américas***,

* Cifras y estadísticas actualizadas sobre la cantidad de periodistas desplazados en los últimos 5 años, detallando el país y el año.
* ¿Cuáles son las tendencias observadas en cuanto a las razones de exilio, y cómo han variado estas tendencias a lo largo del tiempo.
* Afectaciones particulares identificadas a periodistas mujeres, periodistas comunitarios e indígenas, periodistas afrodescendientes y otros periodistas que se identifiquen con otros grupos en situación de vulnerabilidad.
* ¿Cómo se comparan las cifras de exilio de periodistas en las Américas con otras regiones del mundo, y qué factores podrían explicar estas diferencias?

En relación con los ***desafíos migratorios***,

* ¿Qué obstáculos específicos enfrentan los periodistas al buscar documentos legales como pasaportes y visas de emergencia?
* ¿Qué apoyo o barreras han encontrado los periodistas en las embajadas y consulados tanto de Estados de origen como receptores al realizar solicitudes de asilo o buscar alguna forma complementaria de protección?
* ¿Cuáles son las principales formas en que los Estados de origen están impidiendo u obstaculizando la salida de periodistas que buscan el exilio?

En relación con los ***desafíos de protección internacional***,

* ¿Puede proporcionar casos donde la normativa internacional de asilo no se haya aplicado adecuadamente a periodistas en busca de protección?
* ¿Qué problemas administrativos han encontrado los periodistas al solicitar asilo en los países de acogida?
* Ejemplos de restricciones y represión contra periodistas, incluyendo alertas a Interpol, bloqueo de comunicaciones, vigilancia, restricciones de financiamiento, acoso, detenciones arbitrarias.

En relación con los ***desafíos económicos, de sostenibilidad y laborales*,**

* ¿Cómo se han adaptado los periodistas exiliados para continuar su labor periodística en un nuevo entorno económico y social?
* ¿Qué recursos y herramientas específicos han resultado útiles para los periodistas exiliados para continuar con su trabajo de investigación y reportaje?
* ¿Cuál es el impacto emocional del exilio en las y los periodistas y cómo se están abordando estas cuestiones?

En relación con las ***buenas prácticas*,**

* Medidas positivas o buenas prácticas adoptadas por los Estados para promover la seguridad de los periodistas en el exilio.
* Políticas o programas que hayan demostrado ser efectivos para apoyar a los periodistas en el exilio.
* Ejemplos de colaboración entre Estados para facilitar la inserción de periodistas exiliados en los mercados laborales locales.
* Ejemplos de estrategias eficaces para mantener y fomentar redes de periodistas y medios de comunicación independientes en el exilio.

En relación con el ***impacto del exilio de periodistas en la libertad de expresión y el fortalecimiento democrático*,**

* ¿Cuáles son los principales impactos en el derecho a la libertad de expresión que tiene el éxodo de periodistas de un país por motivos de represión?
* ¿Cómo afecta la ausencia de periodistas al debate público y la calidad de la información disponible en su país de origen?
* ¿Qué estrategias han empleado los periodistas en el exilio para seguir informando sobre su país de origen?

En relación con ***recomendaciones***,

* ¿Qué acciones concretas deberían tomar los Estados para mejorar la protección de los periodistas exiliados?
* ¿Qué mecanismos de apoyo deberían establecer los medios de comunicación y la sociedad civil para asistir a los periodistas exiliados en la defensa de sus derechos?
* ¿Qué medidas específicas deberían tomar los medios de comunicación para abordar o mitigar los impactos negativos en los derechos humanos de las y los periodistas en el exilio?
* ¿Qué acciones concretas podrían encomendarse a la comunidad internacional para incrementar el apoyo a periodistas en exilio?

El cuestionario puede contestarse de forma parcial o total, dependiendo de la información disponible; se pueden presentar investigaciones, informes, guías y otros documentos que sean pertinentes al tema. La información debe ser concisa, objetiva, con fuentes verificables y actualizada, y puede incluir cifras y estadísticas vinculadas con el tema.

La CIDH recibirá a partir de hoy y hasta el **10 de mayo de 2024** la información enviada al correo electrónico CIDHexpresion@oas.org.

La información puede ser enviada en español, inglés, francés y/o portugués. La información debe ser concisa, objetiva, con fuentes verificables, y referente a hechos ocurridos en los últimos 5 años.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión es una oficina creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con el fin de estimular la defensa hemisférica del derecho a la libertad de pensamiento y expresión, considerando su papel fundamental en la consolidación y el desarrollo del sistema democrático.